



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 5 de Junio de 2.001

EXPEDIENTE N° 8.138/84

RES.D.Cs.Ex. N° 138/01

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Sra. María Alejandra Monneret de Villars para que se le autorice a cursar en calidad de Alumno Extraordinario la asignatura Análisis Funcional, correspondientes a la Carrera de la Licenciatura en Matemática que se dicta en esta Unidad Académica;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 8° y 14° de la Resolución N° 451/88 (Reglamento de Alumnos);

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por autorizada la inscripción como Alumno Extraordinario en la asignatura ANALISIS FUNCIONAL de la Carrera de la Licenciatura en Matemática, a la alumna que se indica a continuación, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente:

- MARIA A. MONNERET DE VILLARS - D.N.I. N° 14.022.289

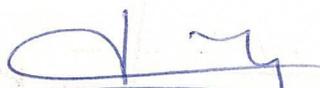
ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (Asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuere, ARCHIVASE.

DDN


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS